

Bélgica: la eutanasia entre presos a debate

Ester Busquets i Alibés

Directora de *Bioètica & debat*.

ebusquets@ibb.hsjdbcn.org

Resum

Aquí se presenta una reflexión sobre la petición de eutanasia por parte de un preso belga que considera que no se ha rehabilitado, después de pasar tres décadas entre rejas por diversas violaciones y un asesinato. La justicia belga dio luz verde a la petición del preso, pero fueron los médicos, meses más tarde, los que decidieron no continuar con el procedimiento autorizado por la justicia.

Paraules clau

eutanasia, suicidio asistido, Bélgica, derechos humanos, competencia

Abstract

The article is a reflection on the formal request made by a Belgian prisoner to undergo euthanasia; the prisoner claims not to have rehabilitated after spending three decades behind bars for various counts of rape and one count of murder. The Belgian justice system accepted the prisoner's petition but months later it was the doctors who decided not to continue with the procedure that had been previously authorised.

Keywords

eutanasia, assisted suicide, Belgium, human rights, competence

Los tribunales belgas permitirán a un preso acogerse al suicidio asistido

“La justicia belga ha dado este lunes su visto bueno para que, por primera vez, un preso pueda acogerse a la eutanasia. Tras tres décadas en prisión por la violación de varias jóvenes y el asesinato de una de ellas, Frank Van den Bleeken, de 51 años y condenado a cadena perpetua, recurrió a los tribunales para poner fin a la «angustia» y al sufrimiento psicológico «insostenible» al que dice estar sometido. El reo aducía que no tenía expectativas de recuperación y que, pese a los tratamientos a los que se ha sometido, no ha logrado superar los impulsos de violencia sexual. [...] El violador solicitó el suicidio asistido en 2011, pero la comisión federal encargada que determina en qué casos puede aplicarse la eutanasia no permitió su aplicación hasta agotar todas las vías terapéuticas. Ante la negativa, Van den Bleeken recurrió la decisión en los tribunales y ofreció la posibilidad de someterse al suicidio asistido en una cárcel holandesa, cuya legislación también permite este extremo. Sin embargo, no hará falta su traslado al país vecino. Tras un acuerdo con el Ministro de Justicia y el visto bueno definitivo de la Corte de Apelación de Bruselas, el preso podrá salir de la cárcel de Brujas en la que cumple condena, despedirse de su familia en un hospital durante dos días y someterse al tratamiento de fármacos que acabará con su vida”.

(*El País*, 15 de septiembre de 2014)

Las noticias relacionadas con el final de la vida mantienen su actualidad, en los últimos meses han saltado a la palestra pública diferentes noticias relevantes, que merecen que se les preste atención: en el mes de septiembre, los tribunales belgas daban luz verde a la petición de un agresor sexual que solicitaba la muerte voluntaria desde la prisión. En noviembre, Brittany Maynard, una joven de 29 años, afectada por un tumor cerebral muy agresivo y con mal pronóstico, ocupaba las portadas de casi todos los rotativos porque había pedido morir a través de un suicidio asistido en el

estado de Oregón (Estados Unidos). Eso sucedía al mismo tiempo que en Francia, el país vecino, se anunciaba un nuevo proyecto de ley que reconocía el derecho a una muerte en «sedación profunda», pero descartaba la eutanasia o el suicidio asistido. También en el mes de noviembre, los medios de comunicación se hacían eco de la problemática con el médico Philip Nietschke, fundador de Exit International e incansable defensor de la eutanasia. Nietschke fue suspendido por la Asociación Médica Australiana por estar involucrado en el suicidio asistido de un hombre de 45 años sin

una enfermedad terminal, pero con un gran sufrimiento vital. En España, a principios del mes de diciembre, la prensa ponía sobre la mesa el debate sobre el derecho a morir sin sufrimiento, a través del testimonio de la madrileña Pilar García, una mujer de 55 años, afectada por un cáncer terminal, que reclamaba los fármacos necesarios para poner fin a su vida y evitar el sufrimiento de la agonía que le causaría su enfermedad.

De todo este alud de noticias nos quedamos con la del preso belga que había solicitado la eutanasia. Frank Van den Bleeken es un hombre de 51 años que hace tres décadas que está encerrado en la prisión por diversas violaciones y el asesinato de una de sus víctimas. En el año 2011, solicitó por primera vez la eutanasia, con el argumento de que tenía un sufrimiento psicológico insoportable y que él mismo reconocía que no se había rehabilitado. El preso se expresaba con esta contundencia: «Soy un ser humano, y con independencia de lo que haya hecho, continuo siendo un ser humano. Dadme la eutanasia».

En la primera petición, la comisión federal, que es quien debe dar el visto bueno, denegó la petición al considerar que no se habían agotado todas las vías terapéuticas. Van der Bleeken continuó luchando por su causa y en septiembre de 2014 consiguió un acuerdo con el Ministerio de Justicia belga para que se le reconociese el derecho a que se le practicara una eutanasia.

El día 11 de enero se tenía que dar la inyección letal al preso en un centro penitenciario de Brujas, pero los médicos que lo trataban decidieron no continuar con el procedimiento, sin explicar los motivos, y acogiéndose al deber del secreto profesional. Ante la negativa médica, el Gobier-

no de Bélgica anunció que trasladaría provisionalmente a Van der Bleeken a un centro psiquiátrico de Gante, a la espera de que pueda ser trasladado a un centro psiquiátrico de Holanda, especializado en largas estancias.

Este hecho nos conduce a una serie de reflexiones que generan muchos interrogantes:

- *Libertad entre rejas:* una de las condiciones para poder pedir la eutanasia, según la legislación belga, es que «el paciente sea mayor de edad o menor emancipado, capaz y consciente de su petición», la ley se refiere a pacientes, porque entiende que la aplicación se tiene que desarrollar en un contexto sanitario y a cargo de profesionales médicos. Se hace difícil afirmar que una persona que lleva más de 30 años en prisión es competente para tomar una decisión de este tipo. ¿La petición es realmente voluntaria? ¿El entorno condiciona la decisión? ¿Se ha hecho una valoración para saber si hay un trastorno de su personalidad?
- *Terminología:* a partir del análisis de la información nos damos cuenta de que hay una gran confusión con la utilización de los términos «eutanasia» y «suicidio asistido». Se percibe una falta de rigor informativo, porque después de leer diferentes informaciones en diferentes medios aparecen dudas sobre la petición del prisionero: se trata de una eutanasia o de un suicidio asistido?
- *Desacuerdos:* hay quien afirma que «una vez más nos encontramos con que es el sector médico y no los tribunales el que ha demostrado más sensatez». En esta situación se ha puesto de manifies-



El prisionero Frank van den Bleeken

to el desacuerdo entre el aparato jurídico y la práctica médica, y las dificultades que hay para llegar a acuerdos en cuestiones tan trascendentes como la aplicación de la eutanasia en un contexto penitenciario. En este debate, una parte de la sociedad considera que el reconocimiento de la eutanasia a los presos sería una forma de «pena de muerte disfrazada». ¿Lo es realmente?

- *Pendiente resbaladiza:* se suele decir que el argumento de la pendiente resbaladiza es un mal argumento en el sentido de que puede poner freno a cualquier iniciativa. Asimismo, en esta situación no parece nada banal tener que recurrir. Cuando en el año 2002 entró en vigor la Ley de Eutanasia en Bélgica, este supuesto —el de la aplicación a presos— no estaba previsto. ¿Qué ha cambiado ahora que se tenga que contemplar? ¿Hay que atender las otras 15 peticiones formuladas para 15 presos que también, por el efecto espejo, desean que se les practique la eutanasia? Van der Bleeken ha abierto un debate serio, delicado, quebradizo... ¿Sabrán y sabremos responder como es debido?